



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



**DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
10 DE JUNIO DE 2021.  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 11-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día jueves diez de junio de 2021; concurrieron a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a las Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente  
**Mtra. Ana Elisa López Coello**, presente

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Análisis, análisis y discusión de los proyectos de resolución siguiente  
**PONENCIA "A"**

NO. DE RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/04/2021-A	Oralida Ascencio Peralta	Fideicomiso Programa de Mejoramiento al Profesorado
IP/PNT/043/2021-A	Alfredo Di Constanzo	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
IP/PNT/055/2021-A	Jonatan Zepeda	Universidad Autónoma de Chiapas
IP/PNT/073/2021-A	Alberto Rojas Tamayo	Auditoría Superior del Estado
IP/PNT/082/2021-A	Comisión Mexicana para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Fiscalía General del Estado
IP/PNT/127/2021-A	Licenciado, Licenciado	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
IP/PNT/133/2021-A	Francisco Rodríguez	Fiscalía General de Justicia Edo.
IP/PNT/136/2021-A	Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos	Fiscalía General de Justicia Edo.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



## PONENCIA "B"

NO. DE RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/143/2020-B.	Daniel Demetrio García Toledo.	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado
IP/PNT/212/2020-B.	Juan Esteban	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).
IP/PNT/218/2020-B.	Coneval Coneval CV.	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas/ Tribunal Administrativo
IP/PNT/263/2020-B.	Datos C.	Fiscalía General de Justicia Edo.
IP/PNT/335/2020-B.	Jesús Martín Lara Reyes	Fiscalía General de Justicia Edo.
IP/PNT/062/2021-B.	José Antonio Aguilar Parada.	Tribunal Electoral del Estado .
IP/PNT/068/2021-B	José Enríquez González.	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)

## PONENCIA "C"

NO. DE RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/012/2020-C	Amos Oz	Fiscalía General de Justicia Edo.
IP/PNT/033/2020-C	Bomboro Rodríguez	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura
IP/PNT/042/2020-C	Chiapas Evalúa	Congreso del Estado
IP/PNT/060/2020-C	Juana Hernández Hernández	Congreso del Estado
IP/PNT/ 138/2020-C	Visor transparente el legislador debe cumplir con lo que se aprueba	Congreso del Estado
IP/PNT/183/2020-C	Visor transparente el legislador debe cumplir con lo que se aprueba	Congreso del Estado
IP/PNT/198/2020-C	Jacinta Pérez Juan Felipe	Universidad Autónoma Chiapas

Se encuentran varias firmas manuscritas en tinta azul y negra, algunas con círculos o líneas que las rodean, ubicadas en la parte inferior derecha del documento.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
 Personales del Estado de Chiapas  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**  
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
 Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



IP/PNT/219/2020-C	Transparencia extrema	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
IP/PNT/234/2020-C	Claudia María Villalobos Meza	Fiscalía General de Justicia Edo.
IP/PNT/240/2020-C	Etedio XXXXX	Fiscalía General de Justicia Edo.

**6.- Asuntos Generales:**

6.1.- Se da cuenta al Pleno del memorando no. ITAIPCH/CP/011/2021 suscrito por el Comisionado Presidente mediante el cual somete a consideración la integración y designación de las personas que conformarán el Comité de Criterios de Interpretación de este Organismo Garante.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/0103/2021 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas informa la conclusión del contrato celebrado con los CC. Giovanni Idali León Muñoz y Mtra. Sandra Isabel García Muñoz a efecto de que el órgano colegiado determine lo conducente.

6.3.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/DAF/0105/2021 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas solicita al Órgano Colegiado la autorización para la administración y operación de un fondo revolvente por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) con el objeto de solventar gastos que surjan de manera inmediata.

6.4.- Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/DCVS/031/2021 mediante el cual el Lic. José Luis Estrada Gordillo, Director de Comunicación y Vinculación Social somete a consideración del Órgano Colegiado la Convocatoria dirigida a Sujetos Obligados del Estado de Chiapas para participar en el **reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva**.

6.5 Se da cuenta al Pleno del memorando no. ITAIPCH/DVyTI/0112/2021 mediante el cual la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración diversos propuestas para análisis, discusión y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

**7.- Clausura.**

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, instruye a la Secretaria recabar en votación económica la aprobación del orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.**

Nuevamente, en uso de la voz el Comisionado Presidente, cede la palabra a la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez, con el objeto de dar cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la Ponencia a su cargo. La Comisionada Espinosa da cuenta de cada uno de los expedientes sometiéndolo a consideración del Órgano Colegiado el sentido de resolución siguiente:

NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCION
IP/PNT/04/2021-A	Fideicomiso Programa de Mejoramiento al Profesorado	Confirmar
IP/PNT/043/2021-A	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Confirmar
IP/PNT/055/2021-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Confirmar
IP/PNT/073/2021-A	Auditoría Superior del Estado	Modifica
IP/PNT/082/2021-A	Fiscalía General del Estado	Confirmar

Handwritten signatures and marks, including a large checkmark and a circular stamp, are present at the bottom of the page.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



IP/PNT/127/2021-A	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Confirmar
IP/PNT/133/2021-A	Fiscalía General de Justicia Edo.	Confirmar
IP/PNT/136/2021-A	Fiscalía General de Justicia Edo.	Revocar

A continuación el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de recabar la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor del sentido de resolución propuesto.

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "A".**

A continuación el Comisionado Presidente da cuenta al Pleno de los expedientes analizados por su ponencia, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCION
IP/PNT/143/2020-B.	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado	Modificar
IP/PNT/212/2020-B.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH).	Sobreseer
IP/PNT/218/2020-B.	Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas/ Tribunal Administrativo	Modificar
IP/PNT/263/2020-B.	Fiscalía General de Justicia Edo.	Revocar
IP/PNT/335/2020-B.	Fiscalía General de Justicia Edo.	Revocar
IP/PNT/062/2021-B.	Tribunal Electoral del Estado.	Confirmar
IP/PNT/068/2021-B	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)	Modificar

Continuando con el uso de la voz, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor del sentido de resolución propuesto.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
 Personales del Estado de Chiapas  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**  
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
 Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "B".**

El Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionada Ana Elisa López Coello, con el objeto de dar cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la ponencia a su cargo.

NO. DE RECURSO	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCION
IP/PNT/012/2020-C	Fiscalía General de Justicia Edo.	Modificar
IP/PNT/033/2020-C	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura	Revocar
IP/PNT/042/2020-C	Congreso del Estado	Sobreseer
IP/PNT/060/2020-C	Congreso del Estado	Sobreseer
IP/PNT/ 138/2020-C	Congreso del Estado	Confirmar
IP/PNT/183/2020-C	Congreso del Estado	Confirmar
IP/PNT/198/2020-C	Universidad Autónoma Chiapas	Modificar
IP/PNT/219/2020-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Confirmar
IP/PNT/234/2020-C	Fiscalía General de Justicia Edo.	Confirmar
IP/PNT/240/2020-C	Fiscalía General de Justicia Edo.	Confirmar

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:  
 Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.  
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.  
 Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor del sentido de resolución propuesto.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "C".**

Nuevamente en uso de la voz, el Comisionado Presente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del memorando: ITAIPCH/CP/011/2021 mediante el cual somete a consideración la integración y designación de las personas que conformarán el Comité de Criterios de Interpretación de este Organismo Garante

En uso de la voz, la Secretaria da cuenta al documento de mérito que a la letra dice:

En atención a la convocatoria relativa a la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH a celebrarse el próximo jueves 10 de junio del presente. Por este medio me dirijo a usted para solicitar la incorporación dentro de los asuntos a tratar en el orden del día la siguiente propuesta:

De conformidad al artículo Décimo Primero de los Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas aprobados mediante acuerdo Sexto de la Novena Sesión Ordinaria 2021, que establecen que dicho Comité se integrará por un proyectista adscrito a cada una de las ponencias que conforman el Pleno por designación de su titular y que será presidido por

Se observan tres firmas manuscritas: una en negro a la izquierda, una en negro a la derecha y una en azul circular a la derecha.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



quien sea titular de la Dirección Jurídica. Al respecto y con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en dicho ordenamiento legal, me permito someter a consideración del Órgano Colegiado la integración y designación de las personas que conformarán el citado Comité.

Por lo que, se sugiere que se realice la entrega de los nombramientos a los Proyectistas y Director Jurídico de este Organismo Garante.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

El Comisionado Presidente se dirige al Pleno a efecto de preguntar inquietudes o comentarios al respecto, mencionando que los proyectistas y Director Jurídico integran dicho cuerpo colegiado. Las Comisionadas coinciden en la importancia de documentar los criterios que emita el organismo garante en ejercicio de sus funciones por lo tanto manifiestan su beneplácito a favor de la propuesta. Acto seguido, la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de la propuesta

**ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA INTEGRACIÓN Y DESIGNACIÓN A FAVOR DE LOS CC. JAVIER HUMBERTO OZUNA NULUTAGUA, JULIO CÉSAR SANTOYO LOZANO Y ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN PROYECTISTAS Y DIRECTOR JURÍDICO RESPECTIVAMENTE COMO MIEMBROS DEL COMITÉ DE CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS DE ESTE ORGANISMO GARANTE, INSTRUYENDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS NOTIFICAR EL PRESENTE Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS.**

Acto seguido el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta del asunto relacionado en el punto 6.2 del orden del día.

La Secretaria General de Acuerdos da lectura al oficio no. ITAIPCH/DAF/0103/2021 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas informa la conclusión del contrato celebrado con los CC. Giovanni Idali León Muñoz y Mtra. Sandra Isabel García Muñoz a efecto de que el órgano colegiado determine lo conducente.

Al respecto la Secretaria General de Acuerdos da lectura al documento de mérito que establece: Por este medio tengo a bien solicitar su amable intervención en funciones de Secretaria de Acuerdos para que informe al Pleno de este Órgano Garante respecto del seguimiento del acuerdo cuarto de la sesión de Pleno número 09-E/2021 celebrada el 12 de marzo de 2021, donde se contrató por un periodo determinado del 16 de marzo al 15 de junio de 2021 al C. Lic. Giovanni Idali León Muñoz con la categoría Especialista "A" en funciones de Auxiliar de Unidad de Transparencia y a la C. Mtra. Sandra Isabel García Muñoz con la categoría Especialista "A" en funciones de Auxiliar de Verificación.

En virtud de lo anterior y respecto de lo que menciona en la cláusula novena del contrato celebrado entre el Instituto y los involucrados, que a la letra dice:

"NOVENA: Se someterá en cuenta al Pleno del Instituto previo al vencimiento del presente contrato, donde las partes firmaran un nuevo contrato por un tiempo determinado o se otorga el nombramiento definitivo."

En ese mismo sentido se informa que el contrato celebrado concluye el próximo 15 de junio del año por lo que se propone al Pleno otorgar nombramiento definitivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ESTADO DE CHIAPAS

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
 Personales del Estado de Chiapas  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**  
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
 Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



ATENTAMENTE.

DR. HUMBERTO MONTESINOS RUIZ.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
 ITAIP CHIAPAS.

Acto seguido el Comisionado Presidente menciona que en virtud al trabajo y dedicación que ambas personas servidoras públicas han realizado, sugiere que la contratación sea definitiva.

A continuación la Secretaria recabe la votación correspondiente:  
 Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.  
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.  
 Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta

**ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS A FAVOR DE LOS CC. GIOVANNI IDALI LEÓN MUÑOZ CON LA CATEGORÍA ESPECIALISTA “A” EN FUNCIONES DE AUXILIAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y A LA C. MTRA. SANDRA ISABEL GARCÍA MUÑOZ CON LA CATEGORÍA ESPECIALISTA “A” EN FUNCIONES DE AUXILIAR DE VERIFICACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.**

Dando paso al desahogo de la sesión, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta del Oficio No. ITAIPCH/DAF/105/2021, que a la letra dice:  
 Por medio de la presente me dirijo a usted, para que por su conducto se solicite al Pleno de este Órgano Garante, la autorización para el manejo de un fondo revolvente por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN.), esto con el objeto de solventar gastos imprevistos y de manera inmediata que surjan en las actividades de las diversas áreas que integran este Instituto.  
 Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Al respecto las y el Comisionado coinciden en la necesidad de cubrir gastos que en el ejercicio de las funciones surjan por lo que manifiestan su aprobación a la propuesta presentada.

A continuación la Secretaria recabe la votación correspondiente:  
 Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.  
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.  
 Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta

**ACUERDO OCTAVO: EL PLENO APRUEBA QUE EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADMINISTRE UN FONDO REVOLVENTE POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARA CUBRIR NECESIDADES QUE SE PRESENTEN DE MANERA INMEDIATA, INSTRUYÉNDOLE INFORME PERIÓDICAMENTE AL ÓRGANO COLEGIADO EL USO Y DESTINO DE ESOS RECURSOS PÚBLICOS.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta del Oficio No. I ITAIPCH/DCVS/031/2021 mediante el cual el Lic. José Luis Estrada Gordillo, Director de Comunicación y Vinculación Social.

Al respecto da lectura al oficio de mérito, que establece:  
 Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día del Pleno a celebrarse el día 10 de junio de 2021; el siguiente punto de acuerdo para su debido estudio análisis, modificación y en su caso aprobación del Pleno del ITAIPCH la convocatoria a los sujetos obligados del estado de Chiapas a participar en el reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva, así como el formulario de reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva.

Es necesario indicar que los instrumentos antes mencionados se encuentran debidamente revisados por la Dirección Jurídica de este Órgano Garante, los cuales atienden a la convocatoria en relación al cumplimiento del Lineamiento para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia

Se observan cuatro firmas manuscritas: una en negro a la izquierda, una en negro a la parte superior derecha, una en azul a la parte inferior derecha, y una en negro a la parte inferior central.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.

proactiva, en atención a la emisión de convocatoria a sujetos obligados del ámbito local para la postulación y reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva.

En virtud de lo anterior me permito adjuntar al presente, dicha convocatoria y el formulario para el reconocimiento de prácticas de transparencia proactiva.

Acto seguido, la Comisionada Adriana Espinosa sugiere establecer comunicación con diversos sujetos obligados que se han comprometido y trabajado con el tema, por lo que propone realizar reuniones informativas a efecto de presentar la convocatoria e invitarlos a participar en la misma.

A continuación la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta

**ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA CONVOCATORIA Y FORMULARIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DIRIGIDA A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE SOCIALIZAR DICHA CONVOCATORIA.**

Continuando con el último punto del orden del día, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del memorando. ITAIPCH/DVyTI/0112/2021 mediante el cual la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración diversos propuestas para análisis, discusión y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo el jueves 09 de junio del año en curso, los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Informe del seguimiento a los dictámenes técnicos de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que el pleno determine la procedencia del cumplimiento.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Expediente	Sujeto obligado	Dictamen	Requerimiento	cumplimiento
ITAIPCH/DVyTI/DTV-011/2021	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	74.75 %	95.25 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-013-2021	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	68.75 %	80.75 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-004/2021	Partido del Trabajo (PT)	87.25 %	93.25 %	100 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-007/2021	Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)	53.25 %	96.75 %	100 %

El Comisionado se dirige al Pleno para preguntar respecto a comentarios y/o dudas en relación a la información presentada, caso contrario instruye a la Secretaria se recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta

Los Comisionados coinciden y se muestran satisfechos con el trabajo realizado por los institutos políticos relacionados, toda vez que ante el proceso electoral se mostraron sensibles a la situación y cumplieron con las disposiciones de la Ley de Transparencia.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.

**ACUERDO DÉCIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS PARTIDOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM), DEL TRABAJO (PT) Y MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) CON 100 % DE CUMPLIMIENTO INVITÁNDOLOS A CONTINUAR PUBLICANDO LA INFORMACIÓN PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 85 Y 92 DE LA LEY EN LA MATERIA.**

En lo que respecta al segundo punto, se presenta el informe del seguimiento a los dictámenes técnicos de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que el pleno determine la procedencia de la amonestación pública, para que, en un término de 05 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, atienda las observaciones al dictamen técnico de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Expediente	Sujeto obligado	Dictamen	Requerimiento	Avance de cumplimiento
ITAIPCH/DVyTI/DTV-032/2021	Ayuntamiento del municipio de Chamula	0 %	Sin requerimiento	0 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-040/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo-SAPAM	0 %	Sin requerimiento	0 %

Al respecto los Comisionados coinciden que ante la negativa de los sujetos obligados por atender las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la omisión para atender las observaciones a sus dictámenes técnicos de verificación, resulta necesario imponer la medida de apremio que corresponda, en este caso la amonestación pública respectiva.

Acto seguido la Secretaría recaba la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA AMONESTACIÓN PÚBLICA A LOS SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMULA Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO-SAPAM ANTE LA OMISIÓN A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ASI MISMO SE ORDENA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, LOS SUJETOS OBLIGADOS ATIENDAN LAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

Como último punto del memorando de mérito la Secretaria somete a consideración la siguiente propuesta:

**TERCERO:** Informe del seguimiento a los dictámenes técnicos de verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que el Pleno determine la procedencia del requerimiento a las unidades de transparencia, para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, atiendan las observaciones al dictamen técnico de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Número de dictamen	Sujeto obligado	Dictamen	Requerimiento
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0027/2021	Ayuntamiento del municipio de Tila	0 %	47.75 %



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
 Personales del Estado de Chiapas  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**  
 Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
 Acta de Sesión de Pleno 11-O/2021.



ITAIPCH/DVyTI/DTV-0033/2021	Ayuntamiento del municipio de Frontera Comalapa	0 %	19.25 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0038/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo	54.5 %	68.75 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0039/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo - DIF	55 %	74.5 %
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0024/2021	Ayuntamiento del municipio de Ocozocoautla de Espinosa	19.25%	57.75 %

Al respecto los Comisionados manifiestan que dadas la situación política por la que en días pasados atravesó el Estado y considerando que los ayuntamientos han atendiendo en la medida de sus posibilidades las observaciones a sus dictámenes técnicos de verificación, sugieren la emisión de un segundo requerimiento con el objeto de que los sujetos obligados mencionados, cumplan a cabalidad con las disposiciones previstas en la ley en la materia.

Acto seguido la Secretaria recaba la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA UN SEGUNDO REQUERIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TILA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA COMALAPA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO – DIF Y AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, A EFECTO DE QUE UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO ATIENDAN LAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Décimo Primera Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**

**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
**COMISIONADO PRESIDENTE.**

**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
**COMISIONADA**

**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.**  
**COMISIONADA**

**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 11-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves diez de junio del año dos mil veintiuno.